



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL  
DE 2020.**

En Buñuel, a 25 de marzo de 2020, siendo las 13:00 horas, y bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda Dña. María Teresa Espinosa Sáenz, se reúnen los señores concejales D. Enrique Litago Tabuenca, D. Israel Jacoste Enciso y Dña. Amelia Gascón Cerdán, miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en las dependencias de la Casa Consistorial.

Considerando que el objeto de la sesión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad y sus Organismos Autónomos, correspondiente al ejercicio económico de 2020 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, mayoría legalmente exigida.

ACUERDA

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General referida al ejercicio presupuestario del año 2020, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los documentos legalmente exigidos.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones tenga por convenientes.

En Buñuel, a fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS, ECONOMIA Y HACIENDA,

